

PROGRAMA

Recomienda

y gana con BCU

- Siendo cliente BCU puedes convertirte en Recomendador, solo debes proporcionar el nombre completo y teléfono de tus amig@s/conocid@s embarazados.
- El Recomendador gana la bonificación del 100% de 1 anualidad por cada almacenaje exitoso que se realice de sus Recomendados. El almacenaje exitoso es cuando el Recomendado pagó al 100% su servicio BCU o en casos específicos haber cubierto por lo menos la cuota administrativa señalada en contrato.
- En caso de que dos personas proporcionen el mismo Recomendado la anualidad aplicará para el primer Recomendador que haya proporcionado los datos.
- El Recomendador recibirá una llamada por parte de BCU Corporativo para confirmar que refirió al Recomendado.
- La aplicación de la bonificación se realiza cuando esté cubierta por lo menos la cuota administrativa por parte del Recomendado. Caso en el cual le será enviado vía correo electrónico un certificado de bonificación de la anualidad el cual servirá como comprobante.
- La bonificación de la anualidad aplica sobre cuentas que se encuentren al corriente en sus pagos de contratación y de anualidades. No aplica para pagar anualidades vencidas. Si el Recomendador tiene alguna bonificación pendiente y tiene la fecha de pago de su anualidad próxima, deberá asegurarse de estar al corriente en sus pagos y si es el caso, la bonificación aplicará para el siguiente año en curso.
- No aplica a Programa Recomendación, si la persona ya contrató nuestros servicios con anterioridad o si previamente ya estaba siendo atendido por algún ejecutivo de BCU, sin que haya ingresado primero como un Recomendado.
- No aplica Programa Recomendación si el referido contrata con promoción especial en: Expo o Eventos especiales, al menos que el asesor BCU obtenga autorización especial por parte de Director en evento.

Aplican restricciones. • Aplica contratando con Células de Cordon Umbilical S.A de C.V. dentro del territorio nacional.



Banco de
Cordón Umbilical

CÉLULAS DE CORDÓN UMBILICAL, S.A. DE C.V.

Parque de Granada No. 69 Col. Parques de la Herradura,
Estado de México, C.P. 52786

LÍNEA BCU ☎ 800 900 9900 | 55 5520 1216     